

PARTIDO



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA RAZÓN EL DERECHO

Propuesta Política Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Salud: 1. Creación de nuevos puestos de Salud.

Educación: 1. mejoramiento de escuela Rancho en el corregimiento.

Obras comunitarias: 1. mejorar camino desde chelele hasta la comunidad de Redregozo.
2. Construcción de puente en Río General, Soqivra y chelele.
3. Construcción de iglesias y casas de reposo para servicio religioso.
4. Adquirir un auto de transporte para el corregimiento.

Deporte: promover actividades deportivas.